

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39600 *Anuncio de Subasta en procedimiento ejecutivo extrajudicial en la Notaría de don Patricio Monzón Moreno, en El Puerto de Santa María de Finca Urbana.*

Yo, Patricio Monzón Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María, (Cádiz),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María, calle Larga, número 82, planta baja, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Apartamento 210, tipo J, situado en la planta segunda del Edificio Uno, destinado a establecimiento hotelero, con fachada principal a la Avenida de Sanlúcar de Barrameda, haciendo esquina con la calle Espíritu Santo, por donde tiene su acceso principal, que forma parte del Conjunto de Edificación que se levante sobre la Unidad de Ejecución S-CC-12ª, Jardín de Cano, en término municipal de El Puerto de Santa María.

Tiene una superficie construida aproximada de 46,48 M2 y una superficie útil de 28,10 M2, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de El Puerto de Santa María al tomo 2.210, Libro 1.552, Folio 169, finca registral 63.236.

Tendrá lugar en la Notaría de la que soy titular; la 1.ª Subasta el día 29 de noviembre de 2.013 a las 11:00 Horas, siendo el tipo base el de 197.965,49 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª Subasta el día 27 de diciembre de 2.013 a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la 3.ª subasta el día 24 de enero de 2.014 a las 11:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera Subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 3 de febrero de 2.014 a las 11:00 horas. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asiento anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistente. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la Subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 18 de octubre de 2013.- Notario.

ID: A130058717-1